

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
FUNDACION INSTITUTO DECIENCIA POLITICA – HERNAN ECHAVARRIA  
OLOZAGA  
NIT. 800.013.620-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2  
del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

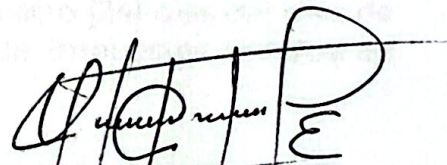
**CERTIFICA**

1. Que la FUNDACION INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA – HERNAN ECHAVARRIA OLOZAGA NIT 800.013.620-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, no se informa el número de formulario, número de autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración de renta año gravable 2025, teniendo en cuenta que no se ha vencido el término para la presentación de dicha declaración, correspondiente al 26 de mayo de 2026.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA - HERNAN ECHAVARRIA OLOZAGA NIT 800.013.620-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**CARLOS AUGUSTO CHACÓN MONSALVE**  
Representante Legal  
Fundación Instituto de Ciencia Política  
Hernán Echavarría Olózaga



**NESTOR ADOLFO GALLO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 11042-T  
Gallo & Gallo Contadores S.A.S.